Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, e Informe de los auditores independientes del 30 de marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	3
Estado analítico del activo	5
Estados de actividades	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estado de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros	10

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito, Edif. E-2
Piso 1, 101-105
31125 Chihuahua, Chih.
México

Tel: +52 (614) 180 1100
Fax: +52 (614) 180 1110
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad), que comprenden los estados de situación financiera y analítico del activo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, y notas a los estados financieros incluyendo su base de presentación y las principales políticas de carácter normativo contable y otra información complementaria referida a los rubros de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración de la Universidad en relación con los estados financieros

La administración de la Universidad es responsable de la preparación de estos estados financieros de conformidad con los criterios contenidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del control interno que la administración de la Universidad determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Universidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Fundamento de la opinión con salvedades

A la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Universidad se encuentra en proceso de conciliar con registros contables el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles llevado a cabo durante el ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 27 de la LGCG. Asimismo, no registró los efectos de la depreciación del ejercicio ni determinó su efecto acumulado de conformidad con las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio, en consecuencia, no nos fue posible asegurarnos de la razonabilidad del rubro Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por $3,425,612 ni de los efectos que pudieran haber afectado al Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ni a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" aplicables al ejercicio de 2014 y 2013, los estados financieros de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Base contable conforme a la LGCG

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, dirigimos la atención a la Nota 2.a de los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Como se menciona en la Nota 2.b a los estados financieros, conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC y sus modificaciones, conforme al acuerdo publicado el 16 de mayo de 2013, existió un diferimiento hacia el año 2014, de la obligación establecida en el Artículo 23 de la LGCG con respecto al registro en la contabilidad de los bienes inmuebles destinados al servicio público, mobiliario y equipo incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes al servicio de los entes públicos. Consecuentemente, la Universidad al 31 de diciembre de 2013 optó por aplicar dicho acuerdo para el registro y valuación de los bienes inmuebles y muebles.

Párrafo sobre otras cuestiones sobre nuestra opinión y su alcance

Debido a lo mencionado en el párrafo anterior, base contable conforme a la LGCG, nuestros procedimientos de auditoría y nuestra opinión al 31 de diciembre de 2013 no incluyó los saldos de los rubros de bienes inmuebles destinados al servicio público, mobiliario y equipo incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes al servicio de los entes públicos, presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, ya que su registro conforme a las disposiciones del marco normativo de la LGCG y sus modificaciones es obligatorio al 31 de diciembre de 2014.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Julio Ortiz Blanco

30 de marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Activo	2014	2013	Referencia en tablas
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes	336,950	348,449	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	103,321	71,367	
Derechos a recibir bienes o servicios	620	835	
Almacenes	1,129	1,219	
Estimación por pérdidas o deterioros de activos circulantes	(2,461)	-	
Otros activos circulantes	103	103	
Total de activos circulantes	439,662	421,973	
Activo no circulante:			
Inversiones financieras a largo plazo	5,051	3,082	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,482,693	2,275,000	J
Bienes muebles	942,919	856,453	J
Total de activos no circulantes	3,430,663	3,135,255	
Total de activos	$ 3,870,325	$ 3,557,228	

Pasivo			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar a corto plazo	$ 183,587	37,918	K, L
Fondos en administración	191,951	205,103	K, L
Provisiones a corto plazo	108,316	100,348	K, L
Total de pasivo	$ 483,854	$ 343,369	

(Continúa)

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

Patrimonio

Patrimonio contribuido			
Aportaciones	$ 627,980	$ 627,980	O
Donaciones	269,239	204,667	O
	897,219	832,647	
Patrimonio generado			
Ahorro del ejercicio	106,733	208,013	O
Resultados de ejercicios anteriores	2,382,519	2,173,199	O
	2,489,252	2,381,212	
Patrimonio total	3,386,471	3,213,859	
Total de pasivo y patrimonio	$ 3,870,325	$ 3,557,228	

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado analítico del activo

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(En miles de pesos)

	Saldo inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo final 4 (1+2-3)	Variación del periodo (4-1)
Activo					
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes	$ 348,449	$ 47,175,430	$ 47,186,929	$ 336,950	$ (11,499)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	71,367	3,482,587	3,450,633	103,321	31,954
Derechos a recibir bienes o servicios	835	3,914	4,129	620	(215)
Almacenes	1,219	988	1,078	1,129	(90)
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulante	-	-	2,461	(2,461)	(2,461)
Otros activos circulantes	103			103	-
Activo no circulante:					
Inversiones financieras a largo plazo	3,802	1,249		5,051	1,249
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,275,000	207,693		2,482,693	207,693
Bienes muebles	856,453	101,026	14,560	942,919	86,466
Total activo	$ 3,557,228	$ 50,978,975	$ 50,665,878	$ 3,870,325	$ 313,097

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	2014	2013	Referencia en tablas
Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de la gestión:			
Ingresos por ventas de bienes y servicios	$ 581,121	$ 517,938	A
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Participaciones y aportaciones	190,333	208,165	A
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,548,390	1,489,644	A
Otros ingresos y beneficios			
Ingresos financieros	7,006	9,131	
Otros ingresos y beneficios varios	1,249		
	8,255	9,131	
Total de ingresos y otros beneficios	2,137,766	2,016,713	
Gastos y otras pérdidas			
Gastos de funcionamiento			
Servicios personales	1,371,118	1,196,065	B, C, D
Servicios generales	339,928	303,712	F, I
Materiales y suministros	113,107	103,466	E, I
	1,824,153	1,603,243	
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
Becas y condonaciones	73,441	75,412	A, I
Ayudas sociales	65,376	59,466	A, I
Pensiones y jubilaciones	56,077	50,555	B, C, D
	194,894	185,433	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	2,461	-	E
Otros gastos	9,525	20,024	E
	11,986	20,024	
Total de gastos y otras pérdidas	2,031,033	1,808,700	
Ahorro del ejercicio	$ 106,733	$ 208,013	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de variaciones en el patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Patrimonio contribuido	Patrimonio generado en ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2012	$ 826,559	$ -	$ 2,189,649	$ 3,016,208
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio				
Ahorro del ejercicio	-	-	208,013	208,013
Donaciones	6,088	-	-	6,088
Otras variaciones	-	(16,450)	-	(16,450)
Patrimonio neto al final del ejercicio 2013	832,647	(16,450)	2,397,662	3,213,859
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio				
Ahorro del ejercicio	-	-	106,733	106,733
Donaciones	64,572	-	-	64,572
Otras variaciones	-	1,307	-	1,307
Saldo neto en el patrimonio 2014	$ 897,219	$ (15,143)	$ 2,504,395	$ 3,386,471

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	2014	2013
Flujo de efectivo de las actividades de gestión:		
Origen		
Ingresos por ventas de bienes y servicios	$ 587,091	$ 517,151
Convenios	190,333	208,165
Subsidios y subvenciones	1,287,518	1,280,158
Otros ingresos y beneficios	7,006	9,131
	2,071,948	2,014,605
Aplicaciones:		
Servicios personales	(1,402,164)	(1,196,065)
Servicios generales	(309,630)	(287,950)
Materiales y suministros	(90,688)	(95,680)
Ayudas sociales	(106,997)	(125,719)
Pensiones y jubilaciones	(56,077)	(50,555)
Otros gastos	(7,887)	(9,407)
	(1,973,443)	(1,765,376)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	98,505	249,229
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aplicación		
Bienes inmuebles y muebles	(282,702)	(292,791)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión:	(282,702)	(292,791)
Flujo de efectivo generado por actividades de financiamiento:		
Aplicación:		
Incremento de activos financieros (circulantes)	28,455	49,871
Disminución de otros pasivos	144,243	27,280
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento.	172,693	77,151
(Disminución) incremento neto en el efectivo y equivalentes	(11,499)	33,589
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	348,499	314,860
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	$ 336,950	$ 348,449

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Universidad Autónoma de Chihuahua

Estado de cambios en la situación financiera

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(En miles de pesos)

	Origen	Aplicación
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes	$	$ 11,499
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31,954	
Derechos a recibir bienes o servicios		215
Almacenes		90
Estimación por pérdida o deterioro de activo circulantes		2,461
Activo no circulante:		
Inversiones financieras largo plazo	1,249	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	207,693	
Bienes muebles	86,466	
	327,362	14,265
Pasivo		
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a corto plazo	$	$ 145,669
Fondos de administración	13,152	
Provisiones a corto plazo		7,968
	13,152	153,637
Patrimonio		
Patrimonio contribuido		
Donaciones	$	$ 64,572
Patrimonio generado		
Ahorro del ejercicio	101,280	
Resultados de ejercicios anteriores		209,320
	101,289	273,892

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

1. Organización y objeto social

La Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad) fue constituida el 8 de diciembre de 1954 por Decreto del Congreso del Estado, como Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obteniendo su autonomía por decreto del legislativo estatal el 18 de octubre de 1968. Su objeto es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura. La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente.

La Universidad ha vivido un intenso proceso de fortalecimiento institucional cuyo objetivo ha sido fortalecer las capacidades institucionales para responder con oportunidad, pertinencia y altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Principal Actividad. Escuela de Educación superior perteneciente al sector público.

Ejercicio Fiscal. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Régimen Jurídico. La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración;

II. Otorgar grados académicos, expedir certificados de estudio, cartas de pasante y títulos profesionales, así como reconocer validez a los estudios realizados en otras instituciones nacionales y extranjeras;

III. Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas;

IV. Conferir menciones y reconocimientos honoríficos;

V. Gestionar y allegarse recursos para su sostenimiento, así como determinar los derechos, participaciones y cuotas por los servicios que preste;

VI. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos; y

VII. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan.

La Universidad tiene como objeto social:

I. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación;

II. Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad;

III. Participar en la conservación y transmisión de la cultura;

IV. Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística;

V. Promover el desarrollo y transformación sociales;

VI. Fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública;

VII. Coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo;

VIII. Promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente; y

IX. Actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente

Administración de las finanzas públicas – Conforme a la Ley Orgánica de la Universidad en sus artículos 8 y 9, la administración del patrimonio de la Universidad es atribución propia y exclusiva del H. Consejo Universitario, quien la ejercerá por conducto del Rector, el que establecerá la estructura orgánica administrativa que permita y apoye el desarrollo de las funciones de la misma.

Estructura organizacional básica. La Universidad se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

La Universidad está constituida por las siguientes dependencias:

a. Las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan;

b. La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios.

c. Fideicomisos:

   i. El Fideicomiso del Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua se constituyó el 21 de diciembre de 1992, mediante un de contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco BCH, S.A. como fiduciario.

ii. El Fideicomiso 2111105-1 (Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua) se constituyó el 11 de enero de 1994, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco Unión, S.A. como fiduciario

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 31 de diciembre de 2014, excepto porque a la fecha de emisión de este informe, la Administración de la Universidad se encuentra en proceso de conciliar con registros contables el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles llevado a cabo durante el ejercicio 2014, de conformidad con el artículo 27 de la LGCG. Asimismo, no registró los efectos de la depreciación del ejercicio ni determinó su efecto acumulado, de conformidad con las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio, en consecuencia, no nos fue posible asegurarnos de la razonabilidad del rubro Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por $3,425,612 al 31 de diciembre de 2014, ni a través de la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1 de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

a) ***Valuación de los estados financieros*** - Para la integración de los estados financieros, la Universidad ha decidido utilizar el costo histórico en las operaciones del ejercicio.

b) ***Ingresos*** – De acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobado por el H. Consejo Universitario para los ejercicios 2014 y 2013, se consideran ingresos los siguientes conceptos:

a. ***Ingresos federales y estatales*** – Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

b. ***Ingresos extraordinarios*** – Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

c. ***Ingresos propios*** – Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones, derechos y aprovechamientos que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

3. Resumen de las principales políticas de contables

A continuación se describen las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

a) ***Actualizaciones*** - La Universidad no ha registrado ninguna actualización en sus estados financieros toda vez que no han sido emitidos los lineamientos específicos para su determinación por el CONAC.

b) ***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se realiza la operación.

c) ***Efectivo y equivalentes*** - Incluyen el rubro de efectivo y valores de realización inmediata provenientes de aportaciones para proyectos específicos de investigación patrocinados. Las inversiones de corto plazo se valúan a su costo de adquisición más rendimientos generados.

d) ***Fondos patrimoniales*** – Las inversiones en valores se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación específicos.

e) ***Inversiones temporales*** - Representa el monto excedente de efectivo invertido por la Universidad, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

f) ***Derechos a recibir bienes o servicios*** - Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

g) ***Almacén de materiales y suministros de consumo*** - Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y académicos de la Universidad. Los inventarios que se presentan en el estado de situación patrimonial son valuados a costos promedios. Los activos biológicos que dejan de ser útiles para efectos académicos, se valúan a su valor de realización

h) ***Bienes muebles e inmuebles*** - Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción y las que se reciben como donativos se registran al valor consignado en la escritura y hasta que se registra la escritura pública, incrementando el patrimonio por el mismo importe. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a los egresos del ejercicio en que se erogan. Hasta el momento no se ha implementado un proceso mediante el cual se calcule la depreciación a los activos fijos de la Universidad.

   Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran al costo de construcción incurrido.

   Los inmuebles que dona el Gobierno del Estado se registran hasta que se elabora la escritura pública, independientemente de que ya exista decreto de donación expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

i) ***Participaciones y aportaciones de capital*** - La inversión en la Operadora Deportiva Universitaria, S.C. se presenta al valor nominal de las aportaciones realizadas.

j) ***Acervo bibliográfico*** - Las adquisiciones de libros, revistas y colecciones académicas y científicas, que se integran al acervo cultural de la Universidad, se registran a su valor de adquisición.

k) ***Uso de estimaciones*** - La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas aplicables a la entidad, incluye únicamente la aplicación de la estimación sobre cuentas incobrables basándose en las circunstancias que pudiesen afectar los montos reportados. Los montos reales, en consecuencia, pudieran diferir de estas estimaciones.

l) ***Ingresos*** - Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro o se devengan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, excepto por los recursos correspondientes a los Fondos en Administración que al 31 de diciembre de 2014 están pendientes de ejercer, los cuales se registrarán al momento de su aplicación, reconociéndose temporalmente en la cuenta de Fondos de Administración.

Los ingresos provienen fundamentalmente de tres fuentes:

- Subsidios: Por ser una institución de enseñanza pública, el Gobierno Federal, a través de la SEP, determina un subsidio anual, del cual aporta el 63.7% y 64.1% durante 2014 y 2013, respectivamente, el porcentaje restante es aportado por el Gobierno del Estado.

- Servicios educativos: Corresponden a ingresos generados por concepto de inscripciones, derechos e incorporaciones.

- Apoyo de otras instituciones para proyectos: Corresponden a aportaciones para proyectos específicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública.

m) ***Egresos*** - Al 31 de diciembre de 2014 los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en el momento en que se devengan.

n) ***Obligaciones laborales por antigüedad y retiro:*** De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren, tendrán derecho a una prima de antigüedad, en adición a la pensión que otorga Pensiones Civiles del Estado, y las siguientes gratificaciones:

1. Personal administrativo:

   i La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio y solo a los trabajadores que se jubilen o pensionen, de veintidós días de salario por cada año de servicio.

   ii La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, o los que acrediten ser beneficiarios de los que fallezcan.

   iii La Universidad otorgará a los trabajadores que se encontraban pensionados o jubilados a esta fecha un bono mensual por la cantidad de $570 pesos, los trabajadores que se jubilen o pensionen con el fideicomiso tendrán derecho solo a la cantidad de $467 pesos.

   iv El personal administrativo tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente, el cual se incrementará en la misma proporción que disponga la Ley de Pensiones Civiles del Estado. La Universidad se obliga a aportar el 6.26% de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

2. Personal académico:

   i El personal académico de la Universidad recibirá al pensionarse o jubilarse, una gratificación conforme a lo siguiente: De 20 a 25 años de antigüedad, dos meses de salario tabular, y de 25 años en adelante, tres meses de salario tabular.

   ii El personal académico tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente, el cual se incrementará en la misma proporción que disponga la Ley de Pensiones Civiles del Estado. La Universidad se obliga a aportar el 25% de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos de su operación.

o) ***Patrimonio*** - Se incrementa (disminuye) entre otros, con el ahorro o desahorro neto del ejercicio e incrementos adicionales al patrimonio por los bienes muebles e inmuebles recibidos como donación.

Notas de desglose

4. Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y equivalentes. Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo.

	2014	2013
Fondos fijos	$ 427	$ 448
Bancos moneda nacional	71,109	6,172
Bancos moneda extranjera	340	277
Inversiones bancarias	265,074	341,552
	$ 336,950	$ 348,449

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2014	2013
Adeudo alumnos	$ 6,772	$ 6,343
Adeudo funcionario y maestros	12,861	8,691
Deudores diversos, principalmente dependencias estatales	76,110	48,164
Cuenta liquidadora deudora	7,578	8,169
	$ 103,321	$ 71,367

Almacenes de materiales y suministros de consumo. El sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios de activos biológicos es a valor de mercado.

	2014	2013
Ganado bovino para venta	$ 1,045	$ 1,142
Ganado ovino para venta	11	14
Ganado porcino para venta	71	61
Especies menores para venta	2	2
	$ 1,129	$ 1,219

Bienes muebles e inmuebles. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos, así como los provenientes de donaciones por convenios patrocinados se registran al costo de adquisición. En el caso de donaciones de terrenos, éstos se incorporan al patrimonio universitario conforme a los valores determinados por peritos independientes.

Conforme al acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, donde se indica que los órganos autónomos de las entidades federativas deberán integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley y efectuar la valuación del patrimonio a partir del 31 de diciembre de 2014, la Universidad a la fecha de emisión de los estados financieros no ha reconocido la depreciación de los bienes muebles.

Las construcciones que se efectúan se controlan a través de la coordinación de construcciones y mantenimiento de la Universidad. Las inversiones se registran contablemente en los activos conforme al importe que se va autorizando de acuerdo a las estimaciones recibidas y autorizadas.

a) Bienes muebles e inmuebles

	2014	2013
Inmuebles:		
Terrenos	$ 506,638	$ 488,755
Edificios no habitacionales	1,351,625	1,145,473
Construcciones en proceso	624,340	640,772
	$ 2,482,693	$ 2,275,000
Muebles:		
Mobiliario y equipo de administración	351,273	324,349
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	480,504	428,592
Vehículos y equipo de transporte	74,220	68,952
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,530	11,880
Colecciones, obras de arte, objetos valiosos	16,506	15,464
Activos biológicos	7,886	7,216
	$ 942,919	$ 856,453

b) Contratos de construcciones

2014		
Procedimiento	**Número de Obras**	**Importe**
Invitación cuando menos a 3 contratistas	2	$ 3,645
Adjudicación directa	3	2,426
Licitación	11	113,271
Total	16	$ 119,342

2013		
Procedimiento	**Número de Obras**	**Importe**
Invitación cuando menos a 3 contratistas	4	$ 6,054
Pública federal	6	95,092
Licitación	3	51,244
Total	13	$ 152,390

Los procedimientos a los que está sujeta la Universidad en la realización de las obras y servicios de construcción se resumen a continuación:

a. Por lo que refiere a las obras antes señaladas la Universidad lleva a cabo el procedimiento de licitación pública y celebra contratos de obra pública y servicios relacionados a través de adjudicación directa e invitación a cuando menos a tres contratistas. Sin embargo, podrá no llevar a cabo dicho procedimiento de acuerdo al artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados, siempre y cuando los importes de las operaciones no excedan los montos establecidos en dicho Artículo y en la Ley Orgánica de la Universidad.

b. Asimismo, podrá contratar obra pública y servicios, preferentemente a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, salvo que ello a su juicio, no resulte conveniente, en cuyo caso podrán utilizar el procedimiento de adjudicación directa, cumpliendo con ciertos requisitos que marca el Artículo 80 de la Ley de Obra Pública Estatal.

c. Para la ejecución de convenios modificatorios se efectúa lo siguiente: La Universidad podrá de acuerdo al Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados, dentro del programa de inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, explícitas y

por escrito, modificar los contratos de obra pública o de servicios relacionados, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

d. Por último, si las modificaciones exceden el porcentaje indicado anteriormente, se podrá celebrar, por única vez, un convenio adicional entre las partes, respecto de las nuevas condiciones. Este convenio, deberá ser autorizado previamente por escrito por el titular del área responsable de la contratación de los trabajos. Dichas modificaciones no podrán en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

Cuentas por pagar a corto plazo

	2014	2013
Servicios personales por pagar	$ 3,520	$ 2,560
Proveedores	162,010	16,051
Retenciones y contribuciones	18,057	19,307
	$ 183,587	$ 37,918

Fondos en administración. El saldo de esta cuenta representa el pasivo por los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales para proyectos académicos y de desarrollo de investigación conforme a convenios establecidos en cada caso. Los egresos relativos a dichos proyectos e investigaciones se disminuyen de este saldo. Periódicamente se rinden cuentas a los patrocinadores quienes aprueban los montos erogados y al concluir las investigaciones hacen entrega oficial de los resultados. Los montos erogados aprobados no son reembolsables. Los principales fondos se describen a continuación y se controlan a través de Fideicomisos.

1. PIFI.- Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional
2. PROMEP.- Programa de Mejoramiento del Profesorado
3. FAM.- Fondo de Aportación Múltiple

Los saldos de los fondos relativos a cada proyecto académico y desarrollo de investigación se integran como sigue:

Fondo	Saldo inicial	Fondos Recibidos	Rendimientos ganados	Gastos por comprobar	Importe ejercido	Fondo por ejercer
PIFI (1)	$ 46,578	33,818	1,052	(3,566)	(42,504)	$ 35,378
PROMEP (2)	22,034	19,170	362	117	(13,700)	27,983
FAM (3)	59,150	60,978	1,527	-	(67,911)	53,744
Varios	77,341	63,196	34	492	(66,217)	74,846
	$ 205,103	$ 177,162	$ 2,975	$ (2,957)	$ (190,332)	$ 191,951

5. Notas al Estado de Variaciones en Patrimonio

a. El patrimonio de la Universidad está constituido por aportaciones en efectivo y en especie (terrenos, construcciones, equipo donado de convenios patrocinados, etc.), otorgados por dependencias, organismos oficiales y por la iniciativa privada.

b. El incremento al patrimonio se determina en términos generales, por el ahorro (desahorro) del ejercicio que se determina de las actividades anuales.

c. El importe de las donaciones que se presenta en este estado financiero como un movimiento del ejercicio anual 2014, corresponde al edificio recibido del Municipio de Madera, Chihuahua, con un valor según escritura de $3,912, al terreno y edificio recibido del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, con valor según escritura de $5,000, y al terreno y edificio recibido del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, con valor según escritura de $55,660, que corresponde al Hospital Universitario. El movimiento del ejercicio anual del 2013, corresponde al terreno recibido del Municipio de Madera, Chihuahua, con un valor según escritura de $6,088.

d. El importe de las otras variaciones en el ejercicio anual 2014, corresponde principalmente a un terreno y casa habitación adjudicada en remate judicial derivado de juicio especial hipotecario por la reparación de un daño patrimonial causado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con valor según escritura de $1,350, el cargo por $43 corresponde a cancelaciones de cuentas por recuperar. El movimiento del ejercicio anual del 2013 corresponde principalmente a cancelaciones de cuentas por recuperar por $14,102 y $3,768; el primero se debe a un subsidio que la Secretaría de Educación Pública entregaría a la Universidad durante el ejercicio 2011, sin embargo; en 2013 emitió un oficio esta Secretaría donde indica que no será entregado el recurso, cancelando la cuenta por recuperar con cargo al patrimonio y el segundo se debe a la cancelación de un recurso por cobrar que proveería el Gobierno del Estado de Chihuahua para apoyo a la Operadora Deportiva Universitaria, S. C. durante los ejercicios de 2011 y 2012, que la Universidad erogó por cuenta del Gobierno del Estado de Chihuahua durante los ejercicios mencionados, afectando al patrimonio.

6. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión – Los principales ingresos de la Universidad disgregados de tercer nivel especificados en el Clasificados por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC provienen de: i) del subsidio recibido del Gobierno Federal, el cual se obtiene por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ii) del subsidio de Gobierno Estatal, por asignación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del Estado de Chihuahua y, iii) de los recursos que la propia Universidad genere. Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Subsidio federal ordinario	$ 695,951	$ 643,367
Subsidio federal extraordinario	140,543	150,487
Subsidio estatal ordinario	475,919	442,382
Subsidio estatal extraordinario	-	1,766
Inscripciones de licenciatura	262,703	246,654
Inscripciones de posgrado	93,547	101,878
Escuelas incorporadas	6,845	8,514
Servicios a la comunidad universitaria	111,146	103,070
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	7,006	9,131
Utilidades por participación patrimonial	1,249	-
Eventos	627	506
Donaciones	6,373	6,443
Otros productos	95,462	49,467
Venta de productos	10,791	7,849
Impuesto universitario municipal	39,271	37,034
Convenios	190,333	208,165
	$ 2,137,766	$ 2,016,713

Gastos – Respecto a los gastos ejercidos por la Universidad, los rubros que integran un porcentaje mayor al 10% del total del gasto se muestran a continuación con una disgregación a detalle de los conceptos que los conforman:

	2014	2013
Servicios Personales:		
Sueldos	$ 535,098	$ 486,642
Prima de antigüedad	117,401	110,302
Prima vacacional	32,551	26,176
Aguinaldo	69,580	63,523
Cuotas, diferencial servicio médico pensiones	252,302	165,573
Pensiones y jubilaciones	56,077	50,555
Gastos médicos y funerarios	15,544	17,952
Despensa	25,834	23,753
Ayuda para transporte y uniforme/mat. didác.	25,348	23,397
Estímulos al desempeño	98,142	88,900
Estímulos por antigüedad	9,919	8,185
Indemnizaciones y liquidaciones	15,035	10,403
Otras prestaciones	155,108	153,433
Horas extras	12,238	11,321
Varios	7,018	6,505
	$ 1,371,118	$ 1,196,065

	2014	2013
Servicios generales:		
Servicios básicos	$ 51,598	$ 47,524
Servicios de arrendamiento	5,021	3,843
Servicios de asesoría, estudios e investigación	72,787	71,851
Servicios de traslado e instalación	44,675	39,908
Servicios de mantenimiento y conservación	48,068	49,311
Gastos de propaganda	66,331	51,621
Servicios comerciales y bancarios y otros	40,405	30,959
Servicios oficiales	11,043	8,695
	$ 339,928	$ 303,712

	2014	2013
Materiales y suministros:		
Materiales y útiles de administración	$ 55,164	$ 48,764
Alimentos y utensilios	12,377	12,601
Productos químicos y de laboratorio	23,355	19,107
Combustibles y lubricantes	9,557	9,075
Vestuario, blancos, protección y deportivos	12,215	13,252
Otros	439	667
	$ 113,107	$ 103,466

	2014	2013
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Becas y condonaciones	$ 73,441	$ 75,412
Ayudas sociales	65,376	59,466
Pensiones y jubilaciones	56,077	50,555
	$ 194,894	$ 185,433

7. Compromisos

El 26 de junio de 2002, la Universidad celebró un convenio de promesa de venta con ciertos ejidatarios en relación con los predios denominados los "Poños" y los "Alamillos" ubicados en el rancho experimental las Canoas por un importe de $2,358. Al 31 de diciembre de 2010, la Universidad ha recibido como resultado del convenio por parte de los ejidatarios la cantidad de $2,358. Asimismo, en el convenio se incluye la entrega del predio los "Peñascos" del mismo rancho experimental de forma gratuita. Sin embargo, la promesa de venta está condicionada en el convenio a la aprobación del H. Consejo Universitario, del Ejecutivo del Estado de Chihuahua y del H. Congreso del Estado de Chihuahua. A la fecha de los estados financieros la Administración de la Universidad no ha recibido por parte del Ejecutivo y del Congreso la autorización para la realización de la venta de los mencionados predios.

8. Contingencias

a) Durante 2004, se realizaron afectaciones a los terrenos del nuevo Campus de la Universidad, por las obras de vialidad construidas por el Municipio de Chihuahua, consistentes en la continuidad de un Periférico y el desarrollo de un Distribuidor Vial; la superficie afectada asciende a 115,000 m^2 (11.5 hectáreas). A la fecha del presente informe continúan las negociaciones con las autoridades municipales, por lo que no es posible determinar si existiera una afectación al Patrimonio de la Universidad.

b) Al 31 de diciembre de 2014, estaban en proceso 16 juicios en los que la Universidad actúa como demandada por $5,911 aproximadamente; de conformidad con el abogado de la Universidad, dichos juicios están en proceso y no se ha emitido resolución alguna al respecto, por lo que no se expresa una opinión sobre su expectativa del resultado final de esos juicios.

c) El 5 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que otorga un estímulo fiscal a las entidades Federativas y Municipios durante los ejercicios fiscales de 2009 al 2011, determinando dichas reformas que para el ejercicio fiscal de 2009 el estímulo fiscal será del 60%, para 2010 del 30% y para el ejercicio de 2011 será del 10% del excedente que resulte de comparar el promedio mensual del total de Impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores del ejercicio que corresponda menos el Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado en el 2007, además otorga la condonación de adeudos por la omisión total o parcial del entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores correspondientes a los ejercicios fiscales de 2005 y anteriores siempre que la entidad se apegue a lo estipulado en este decreto mediante la firma de un convenio con el Gobierno Federal. A la fecha se está en proceso de evaluación de los efectos en caso de apegarse al decreto anteriormente mencionado.

9. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

10. Consideraciones fiscales

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, la Universidad es responsable solidaria de: Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y por pago de renta de bienes inmuebles, declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, trabajadores asimilados a salarios y pago de rentas de bienes inmuebles y declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

La Universidad no está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto, ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) de acuerdo al artículo 4 de la Ley de este impuesto, a partir de 2014 se abrogó el IETU.

La Universidad está sujeta al impuesto al valor agregado sólo por las actividades que realice y sean diferentes a las establecidas en su objeto.

La Universidad, siguiendo la práctica de otras universidades, no retiene ni entera el impuesto sobre sueldos y salarios, correspondiente a ciertas remuneraciones, por lo que las retenciones fueron inferiores a las que realmente deberían haberse efectuado. No fue práctico cuantificar el pasivo respectivo por impuestos, recargos, actualizaciones y posibles multas.

11. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2015 por M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de la Universidad, por M.A.R.H. Norma C. González Martínez, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Universidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad.

12. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara
Encargado del despacho de la dirección administrativa

M.A.R.H. Norma C. González Martínez
Jefe de contabilidad

* * * * * *